



Ministerio
de Transporte
y Obras Públicas

GC:bat

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS.-

Montevideo, 26 MAYO 2021

VISTO: el ejercicio de las atribuciones que la Constitución de la República confiere en el artículo 181, Inciso 9 a los Ministros de Estado; -----

RESULTANDO: que por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 25 de mayo de 2021 se designó como Director General de Secretaría de este Ministerio al Esc. Carlos Alberto Scirgalea Poppa;-----

CONSIDERANDO: que es conveniente a los efectos de agilizar la tramitación de los importantes y numerosos asuntos a cargo de esta Secretaría de Estado, hacer uso de la facultad conferida por la disposición constitucional mencionada;-----

EL MINISTRO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

RESUELVE:

1º.- Delégase en el Sr. Director General de Secretaría de este Ministerio, Esc. Carlos Alberto Scirgalea Poppa, C.I. 1.835.659-0, las atribuciones ministeriales previstas en el artículo 181 de la Constitución de la República, en todos aquellos asuntos que atañen a las distintas dependencias del Inciso en los Numerales 1º "Hacer cumplir la Constitución, las Leyes, los Decretos y Resoluciones", 3º "Disponer, en los límites de su competencia, el pago de las deudas reconocidas por el Estado", 4º "Conceder licencias a los empleados de su dependencia", y 6º "Vigilar la gestión administrativa y adoptar las medidas adecuadas para que se efectúe debidamente e imponer penas disciplinarias".-----

2º.- Comuníquese, notifíquese y archívese.-----


José Luis Falero
Ministro de Transporte y Obras Públicas